

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Expediente No.: 110013335-701-2015-00021-00
DEMANDANTE: RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GOYENECHÉ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL (UGPP)

EJECUTIVO

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte actora el contenido de la Resolución No. RDP 004102 de 13 de febrero de 2020, por medio de la cual se da cumplimiento a la providencia proferida por el Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo del Circuito de Bogotá de 10 de mayo de 2019, y dispone reportar a la subdirección financiera por concepto de intereses moratorios a cargo de la UGPP, a favor del señor Ricardo Antonio Rodríguez Goyeneche, la suma de tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos con noventa y seis centavos (\$3.447.414,96), a fin de que se efectúe la ordenación del gasto y el pago correspondiente según disponibilidad presupuestal vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 16 de marzo de 2020 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 0700

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA